

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN-TRANSPORTES
Nomenclatura :	AS-SM-15-2023-GRJ-DRTC/CS-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN LA VÍA DEPARTAMENTAL RUTA JU-113 TRAMO: EMP. PE ¿ 24 CHUPACA (ANGASMAYO)ORCONCRUZ ¿ CHAMBARA ¿ SANTA ROSA DE TISTES ¿ QUICHA ¿ ARAMACHAY ¿ SINCOS ¿ EMP. PE-3S B, L = 31.520 KM

Ruc/código :	20602199798	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION GRAFENO E.I.R.L.	Hora de envío :	18:50:11

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Observación: Según la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, EXPERIENCIA MINIMA PARA LOS ESPECIALISTAS es limitativo y restrictivo.

¿ ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS Y PAVIMENTOS: Experiencia mínima de dos (02) años como especialista en geotecnia y/o especialista en mecánica de suelos, en la ejecución de servicios similares.

¿ ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE: Experiencia de un (01) año como especialista en seguridad, en ejecución de servicios similares.

¿ TOPOGRAFO: Experiencia mínima de dos (02) años, en ejecución de servicios similares

Definición de servicios Similares: Servicios de Supervisión en CONSTRUCCIÓN Y/O EJECUCIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE Y/O MANTENIMIENTOS EN RUTAS DEPARTAMENTALES Y/O VECINALES (mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico y mantenimiento mecanizado).

Hecho que vulnera el Artículo 2 de la Ley. Asimismo, en el numeral 29.3 del artículo 29 del Reglamento indica que, al definir el requerimiento, el área usuaria no incluye exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables e innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos.

Motivo por el cual solicitamos; se AMPLIE EL TERMINO DE SERVICIOS SIMILARES Y NO LIMITARLOS A SOLO Servicios de Supervision. Cuando las funciones que desempeñan los Especialista requeridos, son casi iguales que los ESPECIALISTAS DEL EQUIPO DE RESIDENCIA durante la ejecución de servicios CONSTRUCCIÓN Y/O EJECUCIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE Y/O MANTENIMIENTOS EN RUTAS DEPARTAMENTALES Y/O VECINALES (mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico y mantenimiento mecanizado).

Por tanto, se considere como:

Definición de servicios Similares: SERVICIOS DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO (ESPECIALISTAS QUE PARTICIPAN DENTRO DEL EQUIPO DE RESIDENCIA) en: CONSTRUCCIÓN Y/O EJECUCIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE Y/O MANTENIMIENTOS EN RUTAS DEPARTAMENTALES Y/O VECINALES (mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico y mantenimiento mecanizado).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la observación planteada por el postor sobre la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, EXPERIENCIA MÍNIMA PARA LOS ESPECIALISTAS se precisa que no guarda relación con lo solicitado en las bases del presente procedimiento en curso por lo que no corresponde absolverlas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null